



Ref.- 2025/407554/001-125/00002

As.- AUTORIZACIÓN (LICENCIA) PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DE LA JUVENTUD

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2025, en la sede del Ayuntamiento de Pulpí, Sala de Juntas, se celebra acto público que tiene por objeto la apertura de las proposiciones presentadas para la explotación de la Caseta de la Juventud con motivo de la Feria y Fiestas de San Miguel de Pulpí del presente año.

Preside el acto el Alcalde-Presidente, D. Juan Pedro García Pérez, que se encuentra asistido de la Secretaría General Dña. Ana Belén Cáceres Martínez.

PRIMERO.- Se da cuenta en primer lugar, de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

- Proposición de D. Matías García García, con registro de entrada núm. 7513, de fecha 25 de agosto de 2025.
- Proposición de D. Sergio José Molina Locubiche, con registro de entrada núm. 7534.

A continuación se autoriza la apertura del sobre cerrado, y una vez abierto, se hace público las ofertas que constan en las proposiciones presentadas con el siguiente detalle:

- Proposición de D. Matías García García que asciende a un importe de cinco seiscientos ochenta y seis euros (5686 €).
- Proposición de D. Sergio José Molina Locubiche, que asciende a un importe de cinco mil ciento veintiún euros (5121 €).

SEGUNDO.- Procede a continuación, asignar la valoración que corresponde a las proposiciones presentadas, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones, siendo la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (sin IVA)	PUNTUACIÓN
MATIAS GARCÍA GARCÍA	5686 €	100
SERGIO JOSÉ MOLINA LOCUBICHE	5121 €	90.06

TERCERO.- A la vista de esa clasificación, procede requerir a D. Matías García García, por ser la proposición más ventajosa, para que en el plazo de cinco días naturales presente la documentación exigida en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.



Y sin más asuntos que tratar, se firma en prueba de conformidad la presenta Acta por los presentes, en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.- JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ

FDO.- ANA BELEN CÁCERES MARTÍNEZ

Documento firmado electrónicamente.